

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13964 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 247/14.

Fecha del auto de declaración: 19.3.14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Contruuccions Navals Gaspar Zaragoza, S.L.

CIF de la concursada: B-17168394.

Domicilio de la concursada: Calle Bernat Desclot, n.º 31, Roses.

Administracion concursal: Cabedo Abogados y Economistes Asociados S.L.P.

-Dirección postal: Calle Jaume I 37, 6è, 1.ª, 17001 Girona.

-Dirección electrónica: info@cabedo.com.

Regimen de las facultades del concursado: El concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

En Girona, 26 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016369-1